

RESOLUCIÓN 113E/2024, de 28 de junio, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se adjudica el contrato para las obras de Reforma de aula ATECA del CIS de energías Renovables” en Imarcoain, por valor de 75.183,00 euros, IVA incluido, un plazo de ejecución de 2 meses y una ampliación del plazo de garantía de 36 meses.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2024-000035
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en orden a la adjudicación del mencionado contrato. Siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador de este contrato, las siguientes:

Empresas licitadoras		1.- Criterios cualitativos	2.- Criterios cuantitativos	TOTAL
		1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2. TOTAL CRITERIOS CUANTITATIVOS	PUNTUACIÓN
		30 PUNTOS	70 PUNTOS	100 pts
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	24,00	70,00	94,00

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación.

RESUELVO:

1. Adjudicar el contrato de las obras de “Reforma de aula ATECA del CIS de energías Renovables” en Imarcoain a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. con C.I.F.: A-79486833, por valor de 75.183,00 euros, IVA incluido, con un plazo de



ejecución de 2 meses y una ampliación del plazo de garantía de 36 meses por encima de los 3 años obligatorios.

2. Disponer un gasto total de 75.183,00 euros, IVA incluido, a favor de la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. con C.I.F.: A-79486833, que se financiará con cargo a la partida 410001 41800 6020 325103 "Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del Presupuesto de gastos de 2024.
3. Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato de obras y para que deposite la garantía definitiva, tal y como dice la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos.
4. Liberar la cantidad autorizada de 5.226,90 euros IVA incluido, tanto del importe autorizado como en el reservado, correspondiente a la diferencia entre lo reservado y autorizado (87.928,20 euros, IVA incluido), y lo dispuesto más un 10% de crédito global (75.183,00 euros + 7.518,30 euros = 82.701,30 euros, IVA incluido), para que quede disponible en la partida 410001 41800 6020 325103 "Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del Presupuesto de gastos de 2024.
5. Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o efectuar reclamación en el plazo de diez días naturales ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
6. Trasladar la presente Resolución a la Intervención delegada en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 28 de junio de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURAS
BEGOÑA UNZUÉ VELA



CSV: **EDFD629425741C48**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-06-28 09:10:04